

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

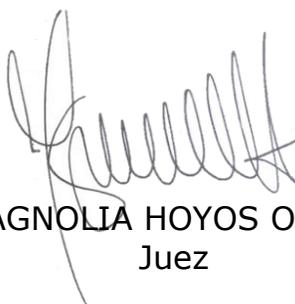
REGULACIÓN DE VISITAS  
Rad. 1100131-10-027-2020-00508-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Sería del caso disponer el trámite de las diligencias provenientes del Centro Zonal de Engativá - ICBF, de no ser porque el despacho echa de menos la solicitud de remisión de que trata el parágrafo 1º del artículo 100 de la Ley 1098 de 2006 por lo que, se ordena la devolución del mismo a la Defensoría de origen. Comuníquese por el medio más expedito.

Los memorialistas respectos de las solicitudes cursadas el 18 y 19 de enero hogaño deberán estarse a lo resuelto en esta providencia.

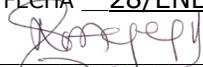
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 012 FECHA 28/ENERO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria